



**CONVOCATORIA DETALLADA
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria que se celebrará el día **20 de febrero de 2020**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, **el miércoles 26 de febrero de 2020**. En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 16 de enero de 2020, ordinaria.
2. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 5 de febrero de 2020, extraordinaria.

PARTE RESOLUTORIA

3. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Social y Cultural sobre Propuesta de Festejos relativa a la fijación de fechas para las Fiestas en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios para el año 2020.
4. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera sobre Propuesta de Intervención para ratificación de obligaciones reconocidas en Junta de Gobierno Local de 21 de enero de 2020 y 28 de enero de 2020 por un importe global de 58.829,80euros.

PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

5. Dación de cuenta de las Resoluciones municipales de la nº 1 de 2 de enero de 2020 al nº 377 de 31 de enero de 2020.



6. Dación de cuenta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 23 de diciembre de 2019, 26 de diciembre de 2019, 7 de enero de 2020, 14 de enero de 2020, 21 de enero de 2020 y 28 de enero de 2020.

7. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Social y Cultural relativo a la moción presentada por el grupo municipal de Vox de reconocimiento y recuerdo a las víctimas del holocausto.

8. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Social y Cultural relativo a la moción presentada por el grupo municipal de Más Madrid-Izquierda Unida-Equo sobre apoyo a la lucha feminista, y el 8 de marzo de 2020.

9. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular sobre el comercio local de proximidad.

10. Otras proposiciones de los grupos.

11. Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 17 de febrero de 2020.

EL ALCALDE,

Fdo: Narciso Romero Morro